Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4952

CHILLÁN VIEJO, 27 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum nº 402 de fecha 27/09/2013 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita autorización para que la Sra. Sandra Guajardo Cortés, Sra. Marcia Parra Lagos, para que realicen trabajos extraordinarios y la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, Nº 1588/20.03.2013 que establecen orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto del año 2013.

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **SANDRA GUAJARDO CORTÉS,** C.I. Nº 14.468.351-K, **Enfermera y a la Sra. MARCIA PARRA LAGOS,** C .I. Nº 13.377.525-0 , **Enfermera** del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día Sábado 28 de Septiembre de 2013 realice 06 horas de trabajos extraordinarios en jornada de 09:00 a 15:00 horas, con la finalidad de participar en Capacitación de Primeros Auxilios , como relatoras , a personal Administrativo del establecimiento.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 06 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán certificadas por la Directora del Establecimiento.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lcb.
Distribución:
- Secretario Municipal
- Departamento de Salud Municipal.